

**REF.: Aprueba Bases de Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Capacitación en Oficios, Línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional”, año 2020.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_

0002 /

**SANTIAGO, 02 ENE 2020**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.518; la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 84, de 28 de junio de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a don Juan Manuel Santa Cruz Campaña en el cargo de Director Nacional del Servicio de Capacitación y Empleo; el Decreto N° 98, de 31 de octubre de 1997, que aprueba Reglamento General de la Ley N° 19.518; el Decreto N° 42, de 5 de mayo de 2011, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 30, de 28 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 4035, de 21 de noviembre de 2019, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que aprueba “Manual de Operación de Procesos Transversales – Programas de Capacitación del Departamento de Capacitación a Personas, para el año 2020”; la Resolución Exenta N° 4538, de 31 de diciembre de 2019, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que aprobó Instructivo para la ejecución del Programa de Capacitación en Oficios, línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional; la Resolución Exenta N° 7, de 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y la Resolución Exenta N° 8, de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Ley N° 19.518 establece el Sistema de Capacitación y Empleo, con el objeto de promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas, así como la calidad de los procesos y productos.

Con dicho objeto, se ha establecido en el artículo 44 y siguientes de la citada norma legal, un Fondo Nacional de Capacitación para financiar acciones, programas y asistencia técnica en el campo de la formación y capacitación de los recursos humanos, en conformidad a las prioridades y programas que se hayan fijado para el año y los recursos que fije para ello la Ley de Presupuesto.

2.- Que por su parte, la Ley N° 21.192 citada en el visto, contempla la asignación 15-05-01-24-01-011, cuya glosa 06 dispone que “*los componentes y líneas de acción comprendidas en el Programa Capacitación en Oficios y los demás procedimientos, modalidades y mecanismos de control a que estará afecto su desarrollo, serán los establecidos en el Decreto N° 42, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social*”.

3.- Que el inciso tercero de la mencionada glosa establece que “*Igualmente, se podrá ejecutar el programa, por medio de los establecimientos de educación media técnico profesional cuyo administrador o sostenedor sea privado o público (...)*”. En el mismo sentido, el Decreto N° 42, ya citado, en su artículo quinto, inciso tercero, establece que “*Igualmente, se podrá ejecutar el programa por medio de los establecimientos de educación media técnico-profesional cuyo administrador o sostenedor sea privado o público;*”.

4.- Que, a fin de iniciar licitación para la ejecución de cursos en el Programa de Capacitación en Oficios, mediante Providencia N° 723, de 12 de diciembre de 2019, la Jefatura del Departamento de Capacitación a Personas remitió Bases de Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Fómrate Para el Trabajo, Línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional, año 2020.

5.- Que mediante Resolución Exenta N° 4538, de 31 de diciembre de 2019, de este Servicio, se aprobó “Instructivo para la Ejecución de los cursos del “Programa de Capacitación en Oficios, Línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional”, que se liciten durante el año 2020, mediante el cual entre otros, se regula la descripción del programa, condiciones de ejecución del programa, plazos del proceso de ejecución, postulación de participantes, especificaciones del desarrollo de las fases, liquidación de las fases, componentes, criterios, formas y oportunidades del pago de los cursos; instrucciones que se tienen como parte integrante de las Bases que se aprueban por este acto.

6.- Los cursos que resulten seleccionados en el presente concurso se financiarán con los recursos de la Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2020.

7.- Que el texto de las Bases de Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa de Capacitación en Oficio, Línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional, año 2020, que por este acto se aprueba, se transcriben íntegramente en la parte resolutive de este acto.

#### **RESUELVO:**

**1° APRUÉBASE** las Bases de Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del **“Programa Capacitación en Oficios, Línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional, año 2020”**, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

#### **BASES CONCURSO PÚBLICO, EN MODALIDAD MIXTA, PARA LA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL “PROGRAMA CAPACITACIÓN EN OFICIOS, LÍNEA DIRIGIDA A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL, AÑO 2020”**

#### **CONTENIDO**

1.	DEL PROGRAMA .....	3
1.1.	PRESENTACIÓN PROGRAMA CAPACITACIÓN EN OFICIOS .....	3
1.1.1.	LÍNEA DIRIGIDA A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL .....	4
1.2.	FASES Y COMPONENTES DE LA LÍNEA DIRIGIDA A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL .....	4
1.2.1.	FASE LECTIVA .....	4
1.2.2.	FASE PRÁCTICA LABORAL .....	4
1.2.3.	COMPONENTE DE APOYO SOCIO LABORAL .....	5
1.2.4.	FASE DE INSERCIÓN LABORAL O CONTINUIDAD DE ESTUDIOS .....	6
1.2.4.1.	COMPONENTE DE COLOCACIÓN .....	6
1.2.4.2.	COMPONENTE DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR .....	7
1.2.5.	DISPOSITIVOS DE APOYO DEL PROGRAMA .....	8
2.	DEL CONCURSO .....	9
2.1.	ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO .....	9
2.2.	MODALIDAD DEL CONCURSO .....	9
2.3.	ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS .....	10
2.4.	ORGANISMOS PARTICIPANTES .....	10
2.5.	CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS PRESENTES BASES .....	10
2.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA .....	11
2.7.	MODIFICACIONES A LAS PRESENTES BASES .....	11
3.	DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS .....	11